

y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200600112.

Nombre, apellidos y último domicilio: Joaquín Martínez Muñoz. C/ Martínez, 6, 3.º 1. 04005 Almería.

Expte.: 01200600579.

Nombre, apellidos y último domicilio: Diego Navarro Ortega. Ctra. Nacional 340, 215, Edif. Almanzor II. 04600 Huércal Overa (Almería).

Expte.: 01200602437.

Nombre, apellidos y último domicilio: Alberto Escobar Vicente. C/ Panamá, 1, 4.º P. 04770 Adra (Almería).

Expte.: 01200602441.

Nombre, apellidos y último domicilio: Felipe Barranco Rodríguez. C/ Felipe IV, 4. 04700 El Ejido (Almería).

Expte.: 01200602871.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio Vico Martínez.

Expte.: 01200602875.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Miguel León Rodríguez.

Expte.: 01200603470.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio García Godoy.

Expte.: 01200603501.

Nombre, apellidos y último domicilio: Juan Estelberto Sila Copachito.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modi-

ficada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 8 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 2 de junio de 2006 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-A).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado de los Estatutos y a las siglas de la entidad (UPA-A) que pasa a ser conocida como Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 5.5.2006, figuran Agustín Rodríguez Sánchez (Secretario General), Montserrat Moyano Moyano (S.ª de Organización y Finanzas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica la Resolución de 12 de mayo de 2006 del expediente de reintegro núm. R-100/05 EP-GR-059/2004.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al C.D. Off-Road Costa Tropical Resolución de procedimiento de reintegro de 12 de mayo de 2006, dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

en Granada, referida al expediente de reintegro R-100/05 EP-GR-059/2004, haciendo constar que podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada.

Granada, 13 de junio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica trámite de audiencia de 11.5.06, del expediente de reintegro núm. R-31/05 EP-GR-184/2003.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Natación Sierra Nevada, trámite de audiencia de 11.5.06, referido al expediente de reintegro núm. R-31/2005 EP-GR-184/2003, haciendo constar que, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, situada en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada.

Granada, 13 de junio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expedientes de reintegro en materia de subvenciones para actividades deportivas.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por cada uno de los interesados, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los beneficiarios que se relacionan el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro, dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga, referido a los expedientes que también se indican, haciéndose constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán comparecer para el conocimiento íntegro del mencionado Acuerdo y formular las alegaciones que estimen pertinentes en el Servicio de Deporte de esta Delegación Provincial, situado en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga.

Relación que se cita:

Expediente: R-014/06/173-AAS/01.

Beneficiario: Club Deportivo Guinar Sport.

Fecha de inicio del acuerdo de reintegro: 25.1.2006.

Expediente: R-15/06/181-AAS/01.

Beneficiario: Club de Dardos Fuengirola.

Fecha de inicio del acuerdo de reintegro: 25.1.2006.

Expediente: R-016/06/010-AAS/02.

Beneficiaria: Asociación de Vecinos Morillas y Fuente Alegre.

Fecha de inicio del acuerdo de reintegro: 23.3.2006.

Málaga, 20 de mayo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 57/06-S.

Notificado: Alejandro Mato Gutiérrez.

Último domicilio: C/ Obispo Alonso Enrique, 4, 4.º izq., 29014-Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 620/2006, interpuesto por doña Isabel Alfonso Rosas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Mijas (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 620/2006, interpuesto por doña Isabel Alfonso Rosas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 620/2006, interpuesto por doña Isabel Alfonso Rosas, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Mijas (Málaga), delimitado al Norte, por Autopista E-7; al Sur, por Avenida de España y su continuación C/ Monte Calahonda; al Este, por zona no urbanizada, y al Oeste, por zona no urbanizada y carretera de acceso a la Autopista E-7, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,